



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLANO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2021 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Anuncio

El pleno del Ayuntamiento de Illano en sesión ordinaria que fue celebrada el 22 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 1/2021 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

De no existir alegaciones o reclamaciones, una vez transcurrido el plazo se considerará definitivamente aprobada dicha modificación presupuestaria.

Illano, 25 de marzo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-03128.